

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMAGUIBI CIA LTDA EL
30 DE MARZO DEL AÑO 2016

En el cantón Machala a los treinta días del mes de marzo del dos mil Dieciseis siendo las 10:00 horas en el local de la compañía ubicado en las calles Marcel Laniado entre santa Rosa y Ayacucho de la Ciudad de Machala provincia del oro. Se reúnen los socios señores **MAGNER LENIN AGUIRRE PASTOR**, propietario de 1200 participaciones de \$ 1.00 (un dólares) que corresponden al 60% de las acciones y el señora **FANNY RICARDINA GODOY** propietario de 800 participaciones de \$ 1.00 que representan el 40% del total de las acciones, los mismos que representan el 100% del total del capital social de la compañía los socios antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos del capital social concurrente a la Junta General Universal de socios al tenedor de lo dispuesto en el Art. 119 de la ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan y aprueban conocer un punto de orden del día que es el siguiente.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015

Preside la junta el Abg. **MAGNER LENIN AGUIRRE PASTOR**, en calidad de **GERENTE GENERAL** declara instalada la junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el PRIMER PUNTO del orden del día, conocer y resolver sobre el informe económico (Estados Financieros, Estado de resultados Integral), del Representante Legal correspondientes al año 2015.

En este punto el representante Legal da lectura al informe económico el mismo que se adjunta como anexo a esta acta.

Como **SEGUNDO PUNTO** a tratar conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, como hemos analizado la situación financiera de la empresa vemos que hemos acatado primero los cambios dictados por la superintendencia de compañías en aplicar las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES). Se adjuntó las notas explicativas a los Estados Financieros donde se detalla cada grupo de cuentas contables.

Con uno de estos puntos se hace conocer que la compañía según presenta pérdidas que según las leyes que rigen la superintendencia de compañía no cumple con su normativa y se procede por medio de la junta a pedir la disolución de la compañía.

Con este informe se pone en consideración los Estados Financieros y por unanimidad aprueban los Balances. Sin embargo otro asunto por tratarse se concede un retraso para la redacción del acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de votos por todos los accionistas presentes finalizando a las doce horas con cincuenta minutos; para constancia y validez de lo estipulado en lo presente firman los accionistas presentes.



Ab. Wagner Aguirre Pástor
ACCIONISTA

GERENTE

